



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA
03 DE MARZO DE 2017.-**

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Don Agustín Mantecón González.

Sres./as. Concejales/as:

Don Ramón Basurto Díaz.

Doña Cecilia Ruiz Bouley.

Doña María del Carmen Mier Fernández.

Don Isidoro Fernández Díaz.

Don Jaime Prieto Cuevas.

Don Alfonso Hidalgo Ramos.

SECRETARIO EN ACUMULACIÓN DE FUNCIONES:

D. Santiago Carral Riádigos.

En Bárcena de Pie de Concha, a tres de marzo de dos mil diecisiete, cuando son las quince horas, da comienzo en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la sesión indicada, celebrada en primera convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Agustín Mantecón González, actuando como Secretario D. Santiago Carral Riádigos. Asisten los Sres. Concejales antes relacionados.

Tras comprobar el quórum legalmente exigido por el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta y pública la sesión, procediéndose al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

Primero.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 21 de diciembre de 2016.-

Los señores reunidos conocen el contenido del Acta por haber sido entregada junto con la convocatoria de la presente Sesión Plenaria. Toma la palabra el Alcalde-Presidente para preguntar a los Señores/as Concejales/as si desean formular objeciones, sin que ninguno de los asistentes formule alegaciones u objeciones de ningún tipo.

Pasando a turno de votaciones, el Pleno ACUERDA por UNANIMIDAD de los siete concejales que integran la corporación, aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 21 de diciembre de 2016.

Segundo.- Acuerdos que procedan sobre el Proyecto de Acondicionamiento del Entorno y Accesos a Zonas Verdes del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha.-

Por parte del Señor Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

Visto el Proyecto de Acondicionamiento del Entorno y Accesos a Zonas Verdes del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, redactado por el Señor Arquitecto Técnico e Ingeniero de la Edificación, Don Jesús Gangas Cuesta, por importe de 49.993,90 euros (IVA incluido).

Se pretende actuar en el entorno de la zona deportiva, creando un acceso pavimentado hasta una zona de descanso. Allí se genera una zona de sombra mediante la instalación de una pérgola y se dota de agua mediante una fuente. Se incorpora una zona de aparcamiento en superficie. La actuación se sitúa en el núcleo urbano de Bárcena de Pie de Concha, junto al campo de fútbol y la zona deportiva y de recreo.

La actuación que se pretende es la creación de un itinerario pavimentado, con final en un área recreativa y de descanso, mejorando un espacio público actualmente existente, muy frecuentado por los propios vecinos como por numerosos visitantes. Asimismo se completa con la creación de una zona de aparcamiento en superficie junto al complejo deportivo. Se incorpora también señalización indicativa de zonas y explicativa del entorno, con itinerarios y contenidos de interés.

Considerando la posibilidad de obtener financiación para la ejecución de este Proyecto a través de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria.

Visto cuanto antecede, tengo a bien proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO.-

PRIMERO.- Aprobar el PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO Y ACCESOS A ZONAS VERDES DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA, redactado por el

Señor Arquitecto Técnico e Ingeniero de la Edificación, Don Jesús Gangas Cuesta, por importe de 49.993,90 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Autorizar al Señor Alcalde, Don Agustín Mantecón González para la firma de cuantos convenios y acuerdos sean necesarios para la tramitación del presente expediente, autorizándole a realizar la oportuna solicitud de ayuda ante la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria.

TERCERO.- Acreditar que existe plena disponibilidad de los terrenos así como de las licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución de la obra.

CUARTO.- Manifestar el compromiso del Ayuntamiento de que una vez entregada la obra por el contratista al Gobierno de Cantabria, el Ayuntamiento se hará cargo de su recepción formal así como de su mantenimiento y conservación.

Es cuanto tengo a bien proponer al Pleno de la Corporación. No obstante, éste adoptará el acuerdo que considere más oportuno.

Tras deliberaciones, una vez finalizado el debate, se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Concejales de derecho: 7

Concejales presentes: 7

Votos a favor: 7 (Grupo Municipal PRC, PP, PSOE y AES).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

Resultando la propuesta aprobada en los siguientes términos:

ACUERDO.-

PRIMERO.- Aprobar el PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO Y ACCESOS A ZONAS VERDES DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA, redactado por el Señor Arquitecto Técnico e Ingeniero de la Edificación, Don Jesús Gangas Cuesta, por importe de 49.993,90 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Autorizar al Señor Alcalde, Don Agustín Mantecón González para la firma de cuantos convenios y acuerdos sean necesarios para la tramitación del presente expediente, autorizándole a realizar la oportuna solicitud de ayuda ante la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria.

TERCERO.- Acreditar que existe plena disponibilidad de los terrenos así como de las licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución de la obra.

CUARTO.- Manifiestar el compromiso del Ayuntamiento de que una vez entregada la obra por el contratista al Gobierno de Cantabria, el Ayuntamiento se hará cargo de su recepción formal así como de su mantenimiento y conservación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, cuando son las quince horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Agustín Mantecón González

Fdo.: Santiago Carral Riádigos

DILIGENCIA: Que expido como Secretario – Interventor en acumulación de funciones del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, para dejar constancia que la presente Acta se ha aprobado definitivamente en Sesión Plenaria de carácter ordinario de fecha 15 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO

Fdo.: Santiago Carral Riádigos.